



Secretaría General

## ACTA DE UNIDAD DE APOYO AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN (UTAOC)

### Fecha y hora de celebración

14 de mayo de 2024 a las 08:30:00

### Lugar de celebración

Vía Telemática

### Asistentes

PRESIDENTA

ANTONIA DIAZ MIRANDA, Jefa de Servicio de Contratación

SECRETARIA

Paula Serrano González, Jefa de Sección de Contratación Electrónica

VOCALES

Laura Escalona Echaniz, Asesora Jurídica

María José González Hernández, Jefa de Sección de Legislación, Informes y Recursos

Saturnino del Pozo Sánchez, Jefe de Sección de Régimen Jurídico y Sancionador de Juego

### Orden del día

1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): PSS/2024/0000032746 - Servicio de expedición de tarjetas identificativas para dar soporte a los documentos profesionales que expide el Servicio de Juego de la Dirección General de Tributos a petición del personal que presta servicios en bingos, salones de juego autorizados para el desarrollo de las actividades de apuestas y en locales específicos y áreas de apuestas.

### Se Expone

1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): PSS/2024/0000032746 - Servicio de expedición de tarjetas identificativas para dar soporte a los documentos profesionales que expide el Servicio de Juego de la Dirección General de Tributos a petición del personal que presta servicios en bingos, salones de juego autorizados para el desarrollo de las actividades de apuestas y en locales específicos y áreas de apuestas.

En primer lugar se da lectura de las empresas presentadas, y una vez conocida éstas, la totalidad de los miembros de la Unidad de Apoyo al Órgano de Contratación, en adelante UTAOC, manifiestan que no existe ningún conflicto de intereses que puedan comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, en cumplimiento de lo establecido en el art. 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transpone al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014.

Dado que la presentación de ofertas se ha realizado mediante sistema telemático, se procede al descifrado y apertura de los ficheros electrónicos, comprobando en todo momento la integridad e identidad de las ofertas presentadas y alojadas en la PLACSP.

A continuación, se procede a la apertura del sobre –archivo único de las licitadoras que han presentado en plazo sus ofertas:

ARTES GRÁFICAS REJAS SL Fecha de presentación: 09 de mayo de 2024 a las 10:40:10

ID PROCARD SYSTEMS,S.L. Fecha de presentación: 10 de mayo de 2024 a las 17:43:11

SYRUP SL Fecha de presentación: 10 de mayo de 2024 a las 12:43:35

SOPORTE TECNICO INTEGRAL DE TARJETAS, S.L. Fecha de presentación: 09 de mayo de 2024 a las 09:50:10

Se comprueba la existencia del Anexo I B (declaración responsable), Anexo I A y Anexo I Bis.

<b>Csv:</b>	FDJEX5WTKW7HHAARAN6WBT6L3JZHAG	<b>Fecha</b>	14/05/2024 14:26:15	
<b>Firmado Por</b>	PAULA SERRANO GONZALEZ - J. Sec. Contratacion Electronica ANTONIA DIAZ MIRANDA - J. Serv. De Contratacion			
<b>Uri De Verificación</b>	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	<b>Página</b>	1/2	



Seguidamente la UTAOC califica el contenido de la declaración responsable (Anexo I B) a que se refieren los artículos 141 y 159 de la LCSP 9/17. Examinada la documentación general de las empresas presentadas en tiempo y forma, la UTAOC acuerda declarar suficiente la documentación administrativa presentada por las empresas licitadoras, y acordando admitir a todos los siguientes licitadores:

ARTES GRÁFICAS REJAS SL  
 ID PROCARD SYSTEMS,S.L.  
 SYRUP SL  
 SOPORTE TECNICO INTEGRAL DE TARJETAS, S.L.

Acto seguido se procede a la lectura de las proposiciones evaluables a través de criterios de valoración automática (Anexo I A y Anexo I Bis), con el siguiente resultado:

CRITERIOS  EMPRESAS	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUYA VALORACIÓN ES AUTOMÁTICA			
	Oferta económica Precio Unitario	Otros criterios de valoración automática		
		Tiempo máximo de respuesta	Ampliación de garantía	
			Plazo de garantía	Calidad servicio atención durante periodo de garantía
ARTES GRÁFICAS REJAS SL	4,25€	13 horas	2 meses adicionales	13 horas tiempo máximo respuesta
ID PROCARD SYSTEMS, S.L.	6,67€	8 horas	1 mes adicional	13 horas tiempo máximo respuesta
SOPORTE TECNICO INTEGRAL DE TARJETAS, S.L.	5,80€	13 horas	2 meses adicionales	13 horas tiempo máximo respuesta
SYRUP SL	5,40€	22 horas	2 meses adicionales	39 horas tiempo máximo respuesta

Una vez realizados los cálculos conforme a la cláusula 8.4 del PCAP-CRC, se comprueba por la UTAOC que la empresa ARTES GRÁFICAS REJAS SL se encuentra incurso en presunción de anormalidad, por su bajo importe. Por lo que se acuerda conceder a la empresa un plazo de 5 días hábiles para la justificación de su oferta, que en caso de no ser atendido dicho requerimiento se procederá a la exclusión del procedimiento de licitación.

Los miembros de la UTAOC acuerdan volver a reunirse, una vez transcurrido el plazo de presentación de la documentación acreditativa de la oferta anormalmente baja y emitido informe correspondiente para proceder a la valoración de los criterios de valoración automática y, en su caso, realizar la propuesta de adjudicación.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidenta:

Paula Serrano González  
 SECRETARIA

ANTONIA DIAZ MIRANDA  
 PRESIDENTA

<b>Csv:</b>	FDJEX5WTKW7HHAARAN6WBT6L3JZHAG	<b>Fecha</b>	14/05/2024 14:26:15
<b>Firmado Por</b>	PAULA SERRANO GONZALEZ - J. Sec. Contratacion Electronica ANTONIA DIAZ MIRANDA - J. Serv. De Contratacion		
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf">https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf</a>	<b>Página</b>	2/2

